

Consultas Realizadas

Licitación 407475 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2022
EN EL APARTADO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EL INCISO DE CAPACIDAD TÉCNICA, LA CONVOCANTE SOLICITA:		
1. El oferente deberá presentar una Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.		
2. Dos personales con título o constancia de ser Técnico Superior en Refrigeración y Climatización, como mínimo, un Técnico Superior en Refrigeración y Climatización debe estar inscripto como asegurado en el IPS.		
3. Personal técnico bobinador de motores con título de bobinador, debe estar inscripto como asegurado en el IPS. CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO NO ES SUSTANCIAL NI ALTERA O INFLUYE EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EFICIENTE.		
4. El personal técnico deberá contar con certificado de manejo de gases vigente expedido por la INTN.		
5. Personal con título de Ingeniero Industrial, electromecánico o electricista, con registro profesional emitido por MOPC. CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO NO ES NECESARIO, YA QUE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS NO REQUIERE DE TALES PROFESIONALES.		
6. Personal técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande. NO CONSIDERAMOS QUE SEA UN REQUISITO NECESARIO, PUES LA EMPRESA ADJUDICADA PRESTARÁ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, NO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.		
7. Personal con certificado de capacitación en aires acondicionados Inverter. CONSULTAMOS SI LA CONVOCANTE REALMENTE CONSIDERA NECESARIO ESTE REQUISITO Y EL MOTIVO POR EL QUE LO SOLICITA.		
8. Certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire.		
9. Registro vigente de autorización emitido por el Mades para vender y/o comprar gas R-22.		
10. Declaración Jurada de contar con herramientas y equipos e instrumentos de medición.		
11. Vehículos propios o alquilados (presentar documentos que lo acrediten).		
12. Instalaciones del taller propio o alquilado (el oferente deberá presentar documentaciones del mismo).		
CONSIDERAMOS QUE LOS PUNTOS 3, 5, 6 Y 7 NO SON REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PRESENTE LLAMADO, EN ALGUNOS CASOS SE ALEJAN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVER O EN TODO CASO EXPONER LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES SE SOLICITAN. SALUDOS CORDIALES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2022
Remitirse a la Adenda N° 1		